



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

**CONTRATACION DE UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS PARA LA PARTICIPACION EN EXPO FERIA Y EXPO AMAZONICA, CON CARGO AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI” con CUI N° 2420957**

**1. SOLICITANTE:**

**Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.**

**2. ÁREA USUARIA:**

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

**3. INFORMACION PRESUPUESTAL**

- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
- + **META:** 009
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)



**OBJETIVO DEL SERVICIO**

El presente servicio tiene por objetivo Contratar a un promotor para brindar servicios varios (Alimentación, transporte, hospedaje, y transporte de materiales), los servicios serán brindados de los integrantes de la asociación y equipo técnico del proyecto quienes representaran como institución en las actividades que se desarrollaran asimismo, se presentaran con su producto bandera del cultivo de cacao y los derivados que se puede obtener de ello, asimismo: esta participación en la Expo Amazónica, busca promover la inversión pública y privada, conectar

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

los productos amazónicos con mercados nacionales e internacionales, también busca impulsar el turismo, y visibilizar y potenciar el valor agregado de los productos de la Amazonía, como el cacao, café y bionegocios, fomentando así el desarrollo de una economía verde y sostenible.

**5. FINALIDAD PUBLICA**

La presente contratación del servicio tiene como finalidad cubrir las necesidades de los servicios varios (Alimentación, transporte, hospedaje y transporte de materiales), para los 10 participantes entre ellos socios de asociaciones y 4 integrantes del equipo técnico del proyecto, asimismo este evento se desarrollará en la ciudad de Tarapoto del 02 al 05 de Octubre del presente año, a través de este evento se impulsa el desarrollo económico de la Amazonía peruana, fomentando la inversión pública y privada, impulsando el turismo sostenible, promocionando la exportación de productos amazónicos y visibilizando la riqueza cultural y biodiversidad de la región.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
✚ Fideicomiso (5-18)	009

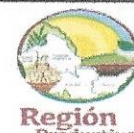
**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El presente es para **CONTRATAR A UN PROMOTOR PARA BRINDAR SERVICIOS VARIOS PARA LA PARTICIPACION EN EXPO FERIA Y EXPO AMAZONICA**, los servicios serán brindados a los integrantes y/o asistentes, en la participación de la expo amazónica 2025, los cuales 14 integrantes (10 participantes – agricultores y 4 integrantes de equipo técnico), el servicio en mención se desarrollará en la ciudad de Tarapoto del 02 al 05 de octubre, los servicios varios serán: (Servicio de transporte ida y vuelta, Servicio de alimentación, Servicio de hospedaje, Servicio de traslado materiales de exposición), en el marco de la ejecución: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.

- ✚ **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** PARTICIPACION EN EXPO FERIA Y EXPO AMAZONICA
- ✚ **FECHA DE EJECUCION:** DEL 02 AL 05 DE OCTUBRE DEL 2025
- ✚ **LUGAR:** CAMPO FERIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NOR ORIENTAL DE LA SELVA (ITSNOS).
- ✚ **CIUDAD:** TARAPOTO
- ✚ **PROVINCIA:** LAMAS
- ✚ **DEPARTAMENTO:** SAAN MARTIN

ITEM	DESCRIPCION	UND. MEDIDA	CANTIDAD
<b>PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE</b>			
01	Servicio de transporte ida y vuelta (10 Participantes, 4 equipo técnico) SAN MARTIN	Pasajes	14.00
<b>VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO</b>			
02	Servicio de alimentación (10 Participantes, 4 equipo técnico) SAN MARTIN	Dia	6.00
03	Servicio de hospedaje (10 Participantes, 4 equipo técnico) SAN MARTIN	Dia	5.00

C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

SERVICIOS DIVERSOS			
04	Servicio de traslado materiales de exposición	Servicio	1.00

Al final del servicio brindado, se presentará una carta solicitando su pago, la cual debe contener lo siguiente:

- + Orden de servicio (referencia del servicio).
- + Informe del servicio brindado.
- + Comprobante de pago.

La presentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: [mesadepartessgtpa@gmail.com](mailto:mesadepartessgtpa@gmail.com)

## 6.1. ACTIVIDADES:

### 6.1.1. SERVICIO DE TRANSPORTE

- + Brindar el servicio de transporte a participantes
- + El lugar de traslado será desde el lugar de residencia de cada participante hacia la ciudad de Tarapoto.
- + Se le brindará el servicio de retorno de transporte a cada participante hacia el lugar de su residencia.
- + El transporte debe estar acondicionado para el óptimo traslado de los pasajeros (limpios, aire acondicionado funcionando adecuadamente),
- + Equipamientos de reglamento, extintor, botiquín, entre otro.
- + Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Von Humboldt) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).

### 6.1.2. SERVICIO DE ALIMENTACION

La estructura de los menús propuestos por el proveedor estará conformada, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) **Desayuno:** Un (01) vaso de jugo, dos (02) unidades de sándwich y una bebida caliente (leche con café o con cereal).
- b) **Almuerzo:** Menú Normal:
  - Una (01) entrada o Una (01) sopa
  - Un (01) segundo.
  - Un (01) postre o fruta
  - Refresco
- c) **Cena:**
  - Sopa
  - Segundo
  - Refresco

El menú debe cubrir las necesidades y requerimientos nutricionales (calórico -proteico) por día, teniendo en consideración edad, actividad física y gasto energético que desplaza el comensal en el día.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

El menú diario (desayuno, almuerzo y cena), debe estar balanceado entre proteínas, grasas y carbohidratos. El contratista deberá presentarlo el menú y dieta aprobado con su respectivo balance nutricional (en base al valor calórico aproximado de desayuno, almuerzo y cena).

**6.1.3. SERVICIO DE HOSPEDAJE**

- + Ubicación: deberá estar ubicado cerca de la ciudad de Tarapoto
- + Habitaciones:
  - Contar con una capacidad de entre 25 a 30 habitaciones.
  - Contar con habitaciones sencillas (1 persona).
  - Contar con habitaciones dobles (2 personas).
  - Las habitaciones deben tener baños y duchas individuales.
  - Las habitaciones deben tener aire acondicionado y/o ventilador.
  - Las habitaciones y las aéreas comunes deben ser limpias y en buen mantenimiento.
  - Cada habitación debe estar equipada
  - Debe contar con tv pantalla
  - El hospedaje debe contar con Protocolos de salubridad e higiene actualizados
  - El hotel deberá contar con un Personal capacitado para asistir a los/as huéspedes en caso de emergencia (llamar a ambulancias, policía, autoridades competentes).
  - El hospedaje deberá tener servicio de Wifi en habitaciones y áreas comunes (referencial)

**6.1.4. SERVICIO DE TRASLADO DE MATERIALES DE EXPOSICION**

- + PLANIFICACION: El Promotor deberá prever con la debida anticipación las actividades necesarias para desarrollar el presente servicio, así como la logística para su personal, a fin de evitar contratiempos, dicha planificación se efectuará tomando en consideración las fechas, los alcances, y los plazos establecidos en los presentes términos de referencia.
- + OBLIGACIONES DEL PROMOTOR
  - Deberá coordinar todas las actividades con el área usuaria (Coordinador del proyecto Cacao Von Humboldt) del recojo y carga de los materiales de exposición.
  - Traslado y entrega oportuna de los materiales de exposición en el lugar establecido - CAMPO FERIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NOR ORIENTAL DE LA SELVA (ITSNOS).
  - Deberá asegurarse que el conductor del vehículo utilizado para la realización del servicio, cuente con licencia de conducir vigente y sea de la categoría correspondiente para el tipo de vehículo.
  - El vehículo debe contar con su SOAT y revisión técnica vehicular vigente.
  - El vehículo debe tener una capacidad de carga mínima de 07 (t) toneladas.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- El promotor será responsable del correcto traslado de los materiales de exposición, tomando provisiones de seguridad y sobre posibles factores climáticos adversos durante el traslado

## 6.2. PLAN DE TRABAJO:

### 6.2.1. SERVICIO DE TRANSPORTE

- Se realizará en el mes de setiembre.
- Se iniciará con el servicio de transporte un día antes del evento programado desde las 8:00 am.
- El lugar de traslado será desde el lugar de origen de cada participante (Distrito de Alexander Von Humboldt) hacia el hospedaje alquilado dentro de la ciudad de Tarapoto.
- A partir de las 8:00 am serán trasladados desde el lugar de recinto hasta la EXPO FERIA – EXPO AMAZONICA de la ciudad de Tarapoto, durante los cuatro días consecutivos.
- Al finalizar el día serán trasladados los participantes al hospedaje contratado, durante los cuatro días consecutivos.
- Una vez culminado el evento de la EXPO FERIA - EXPO AMAZÓNICA 2025, serán trasladados a su lugar de origen a partir de las 6 pm.
- Al final el servicio brindado se presentará un informe y su solicitud de pago, la cual debe contener lo siguiente:
  - Solicitud de pago
  - Fotografías del servicio realizado.
  - Lista de asistencia de los participantes que recibieron el servicio.
  - Comprobante de pago.

### 6.2.2. SERVICIO DE ALIMENTACION

Los días en brindar el servicio se ejecutarán desde el momento que los participantes lleguen a ciudad de Tarapoto, hasta los días que finalice la EXPO FERIA – EXPO AMAZONICA 2025. De los cuales se detalla a continuación los horarios establecidos para los servicios brindados.

06:30 a 08:00 am. Brindar el servicio de alimentación (desayuno)

12:30 pm a 01:30 pm Brindar el servicio de alimentación (almuerzo)

07: 00 pm a 09:00 pm Brindar el servicio de alimentación (cena)

### 6.2.3. SERVICIO DE HOSPEDAJE DE PROMOTORES

- La movilización de las personas en dichos centros de hospedaje durante la contingencia será estrictamente limitada a las habitaciones en las que se encuentren.
- En todo momento se deben seguir los lineamientos de sanidad, lavado de manos constante y acceso a gel antibacterial por personal y huéspedes.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- El centro de hospedaje se encargará de proporcionar insumos básicos para la higiene de las personas hospedadas: agua potable, jabón, shampoo, pañuelos desechables, papel higiénico, toallas y blancos, durante el tiempo de su estadía.
- Las paredes, ventanas y puertas que incluyen las manijas y las superficies horizontales que incluyen mesas, sillas, camas, repisas u otras instalaciones adheridas a la pared deben estar limpias al momento de hospedarse.
- Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Von Humboldt) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).

**6.2.4. SERVICIO DE TRASLADO DE MATERIALES DE EXPOSICION**

- Servicio de recojo de materiales de exposición será un día antes de la fecha del evento
- Los lugares de recojo serán desde los lugares programados con el área usuaria (Proyecto Cacao Von Humboldt).
- Servicio de entrega será en el lugar de la ciudad de Tarapoto.
- Características de los materiales de exposición son:
  - Mesas
  - Sillas
  - stand
  - Equipo de sonido
  - Proyector
  - Banners
  - Mantel
  - Los productos derivados de los participantes, etc.
- Cualquier modificación de fecha y/o lugar y/o horarios de traslado será informado por el área usuaria (Coordinador del Proyecto Cacao Von Humboldt) al proveedor un (01) día calendario antes del primer traslado (por correo electrónico o vía telefónica).

**6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:**

- Adjuntar Plan Operativo Anual



**PERFIL DEL PROVEEDOR**

**7.1 DEL POSTOR**

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).



- Persona jurídica y/o natural
- Contar con RUC Activo Habido de la SUNAT.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Emitir comprobante de pago (FACTURA)
- De brindar el servicio de transporte adjuntar los documentos siguientes:  
Licencia de conducir vigente  
SOAT vigente  
Tarjeta de propiedad

**8. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará en el mes octubre del año, los servicios que se refleja en el siguiente cuadro, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días calendarios para presentar el informe y solicitar su pago por los servicios prestados

Entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio I	100%	a) Informe detallado de los servicios brindados b) Solicitud de pago c) Fotografías del servicio realizado. De los servicios varios brindados para los integrantes de la empresa certificadora son: - Servicio de transporte - Servicio de alimentación - Servicio de hospedaje - Transporte de Materiales de exposición	Octubre 2025

**9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

Todos estos servicios tales como: Alimentación, Hospedaje, transporte, y transporte de materiales de exposición, se brindará en la ciudad de Tarapoto del 02 al 05 de octubre del presente año, en el CAMPO FERIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NOR ORIENTAL DE LA SELVA (ITSNOS), del Departamento de San Martin

**10. PENALIDADES.**

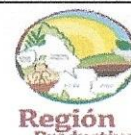
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

### 11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

### 12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

### 13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

### 14. GARANTIA:

No corresponde

### OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**18. GESTION DE RIESGO**

No corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILLACORTA  
COORDINADOR PROYECTO CACAO  
ALEXANDER VON HUYB...

C.c. Archivo  
File Personal

